

# BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de  
BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

### Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban. Estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, las instituciones del sector bancario venezolano deben mantener un encaje legal mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV), que puede afectar el proceso de intermediación financiera del Banco.

Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.

### Responsabilidades de la gerencia y los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

### Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría.

### LARA MARAMBIO & ASOCIADOS

Lic. Juan Carlos Rujana Rínt  
Contador Público  
CPC N° 21.297  
SBIF CP-798

República Bolivariana de Venezuela, 23 de febrero de 2026

## BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL

### BALANES GENERALES 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2025 (En bolívares nominales)

	NOTAS	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES: <b>3, 22, 26, 27 y 28</b>		10.790.218.931	3.602.879.973
Efectivo		3.270.585.296	1.422.845.570
Banco Central de Venezuela		5.057.754.113	1.253.110.451
Bancos y otras instituciones financieras del país		303.048	317.226
Bancos y corresponsales del exterior		2.461.576.474	926.606.726
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES: <b>4, 26, 27 y 28</b>		1.152.163.503	370.144.106
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		220.000.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		-	272
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		1.135.122.779	401.267.327
Inversiones de disponibilidad restringida		888.124.014	321.200.324
Provisión para inversiones en títulos valores		(1.091.083.290)	(352.323.817)
CARTERA DE CRÉDITOS: <b>5, 27 y 28</b>		6.616.061.975	1.688.512.326
Créditos vigentes		6.726.906.984	1.703.698.898
Créditos reestructurados		12.047.854	16.262.111
Créditos vencidos		18.537.334	1.910.982
Créditos en litigio		42.325.784	24.159.431
Provisión para cartera de créditos		(183.755.981)	(57.519.096)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR: <b>6, 27 y 28</b>		45.370.999	12.258.935
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		234.620.002	84.217.481
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		46.316.758	13.342.191
Comisiones por cobrar		522.149	150.584
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(236.087.910)	(85.451.331)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES <b>7</b>		182.075	182.075
Inversiones en empresas filiales y afiliadas no financieras del país		182.075	182.075
BIENES DE USO <b>8</b>		190.985.743	143.474.899
OTROS ACTIVOS <b>9</b>		1.192.568.318	377.221.265
TOTAL ACTIVO		19.987.551.544	6.194.673.579
CUENTAS DE ORDEN: <b>20</b>			
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		397.040.500	100.279.487
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		107.196.841	55.062.826
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA		166.701	292.135
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		18.675.761.472	5.019.364.360
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO:</b>			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO: <b>10, 22, 26, 27 y 28</b>		12.585.702.868	4.699.055.802
Depósitos a la vista:		10.915.887.418	3.960.025.870
Cuentas corrientes no remuneradas		2.544.165.146	1.015.068.158
Cuentas corrientes remuneradas		2.066.176.489	501.413.571
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		63.186.200	22.683.206
Depósitos y certificados a la vista		859.393.625	223.101.428
Cuentas Corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		5.382.965.958	2.197.759.507
Otras obligaciones a la vista		40.422.955	38.855.660
Depósitos de ahorro		1.629.392.495	700.174.272
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT <b>11, 27 y 28</b>		82.488.889	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS: <b>12, 27 y 28</b>		564.831.558	-
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		564.831.558	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR: <b>13, 22, 27 y 28</b>		22.854.884	1.913.166
Gastos por pagar por captaciones del público		6.943.575	1.913.166
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT		4.536.889	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		11.374.420	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS <b>14, 15 y 26</b>		2.051.636.949	262.490.551
TOTAL PASIVO		15.307.515.148	4.963.459.519
PATRIMONIO <b>20</b>		4.680.036.396	1.231.214.060
Capital social		63.537.065	63.537.065
Aportes patrimoniales no capitalizados		38.077.760	38.077.760
Reserva de capital y otras reservas		64.603.432	36.529.962
Ajustes al patrimonio		3.048.442.179	784.646.983
Resultados acumulados		1.465.375.960	308.422.248
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores		-	42
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		19.987.551.544	6.194.673.579

Ver notas a los estados financieros

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL**

**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2025  
(En bolívares nominales)**

	NOTAS	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>		<u>2.952.347.674</u>	<u>817.782.353</u>
Ingresos por disponibilidades		14.495.782	6.319.731
Ingresos por inversiones en títulos valores		44.977.265	5.804.598
Ingresos por cartera de créditos	5	2.892.874.627	805.658.024
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>		<u>(356.406.032)</u>	<u>(111.500.248)</u>
Gastos por captaciones del público	10 y 22	(227.553.823)	(76.531.823)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	11	(7.025.778)	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	12	(121.826.431)	(34.968.425)
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		<u>2.595.941.642</u>	<u>706.282.105</u>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:</b>		<u>(78.533.475)</u>	<u>(18.067.174)</u>
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	5 y 6	(78.533.475)	(18.067.174)
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		<u>2.517.408.167</u>	<u>688.214.931</u>
Otros ingresos operativos	4, 16 y 22	861.936.012	280.318.275
Otros gastos operativos	17 y 22	(72.152.234)	(828.327)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<u>3.307.191.945</u>	<u>967.704.879</u>

	NOTAS	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>		<u>(1.532.112.548)</u>	<u>(524.083.685)</u>
Gastos de personal	17	(743.565.282)	(224.243.752)
Gastos generales y administrativos		(748.852.873)	(279.062.601)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	23	(17.893.485)	(11.611.450)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	24	(21.800.908)	(9.165.882)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>		<u>1.775.079.397</u>	<u>443.621.194</u>
Ingresos por bienes realizables	19	-	32.285.557
Ingresos operativos varios		77.195.006	21.607.233
Gastos operativos varios	3 y 18	(328.660.204)	(227.581.988)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>		<u>1.523.614.199</u>	<u>269.931.996</u>
Ingresos extraordinarios		-	19.653
Gastos extraordinarios		-	(11.593)
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO</b>		<u>1.523.614.199</u>	<u>269.940.056</u>
Impuesto sobre la renta	15	(334.727.929)	(23.934.760)
<b>RESULTADO NETO</b>		<u>1.188.886.270</u>	<u>246.005.296</u>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>			
Reserva legal		27.755.785	24.600.530
Resultados acumulados		(608.321.028)	(135.302.913)
Aporte Fondo Nacional Antidrogas		15.502.109	4.619.770
		<u>(565.063.134)</u>	<u>(106.082.613)</u>
Ver notas a los estados financieros			

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL  
ESTADOS DE MOVIMIENTO EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2025  
(En bolívares nominales)**

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva de capital y otras reservas	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio
					Superávit restringido	Superávit por aplicar	Total		
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	48.066.840	9.282.135	11.611.748	341.929.871	81.834.827	11.688.429	93.523.256	42	504.413.892
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera, según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto	-	-	-	30.370.384	-	-	-	-	30.370.384
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	243.268.449	-	-	-	-	243.268.449
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados autorizados por la Sudeban en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-03483	-	-	-	(31.136.428)	-	-	-	-	(31.136.428)
Aumento de Capital Social autorizados por la SUDEBAN en Oficios N° SIB-II-GGR-GA-00792 / 00788	15.470.225	(9.282.135)	-	-	(6.188.090)	-	(6.188.090)	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	38.077.760	-	-	-	-	-	-	38.077.760
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	208.258.620	-	-	-	-	208.258.620
Constitución de provisión por la variación de créditos UVC	-	-	-	(8.043.913)	-	-	-	-	(8.043.913)
Resultado neto	-	-	-	-	-	246.005.296	246.005.296	-	246.005.296
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto y constitución de la reserva legal	-	-	24.600.530	-	110.702.383	(135.302.913)	(24.600.530)	-	-
Aporte al Fondo Social para Contingencias	-	-	317.684	-	-	(317.684)	(317.684)	-	-
<b>SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>	63.537.065	38.077.760	36.529.962	784.646.983	186.349.120	122.073.128	308.422.248	42	1.231.214.060
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera, según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto	-	-	-	88.322.816	-	-	-	-	88.322.816
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	795.430.951	-	-	-	-	795.430.951
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados autorizados por la Sudeban en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-03483	-	-	-	(59.073.424)	-	-	-	-	(59.073.424)
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la constitución de resultados autorizados por la Sudeban en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04161	-	-	-	(5.748.221)	-	-	-	-	(5.748.221)
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	1.492.967.022	-	-	-	-	1.492.967.022
Constitución de provisión por la variación de créditos UVC	-	-	-	(48.103.948)	-	-	-	-	(48.103.948)
Resultado neto	-	-	-	-	-	1.188.886.270	1.188.886.270	-	1.188.886.270
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	(3.859.088)	(3.859.088)	-	(3.859.088)
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto y constitución de la reserva legal	-	-	27.755.785	-	580.565.243	(608.321.028)	(27.755.785)	-	-
Pérdida por ajuste al valor razonable de mercado de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	(42)	(42)
Aporte social para contingencias	-	-	317.685	-	-	(317.685)	(317.685)	-	-
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<u>63.537.065</u>	<u>38.077.760</u>	<u>64.603.432</u>	<u>3.048.442.179</u>	<u>766.914.363</u>	<u>698.461.597</u>	<u>1.465.375.960</u>	<u>-</u>	<u>4.680.036.396</u>

Ver notas a los estados financieros

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2025  
(En bolívares nominales)**

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado neto	1.188.886.270	246.005.296
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Impuesto sobre la renta	334.727.929	23.934.760
Provisión para incobrabilidad de cartera de crédito e intereses y comisiones por cobrar	78.533.475	18.067.174
Provisión para inversiones en títulos valores	68.844.096	-
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	61.775.422	31.773.429
Provisión para otros activos	9.974.357	2.785.987
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados de acuerdo a lo establecido por la Sudeban en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483	(59.073.424)	(31.136.428)
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para constitución de provisiones de acuerdo a lo establecido por la Sudeban en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04161	(5.748.221)	-
Ganancia por amortización de inversiones en títulos valores	(11.229.100)	(4.551.439)
Amortización de costos financieros, de acuerdo con autorización de Sudeban	-	65.513.806
Ingreso por bienes realizables	-	(32.285.557)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(33.387.275)	101.499
Variación neta de otros activos	(840.664.943)	11.135.626
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	20.941.718	316.122
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	1.321.282.372	61.634.496
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	2.134.862.676	393.294.771
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Variación neta de captaciones del público	4.494.075.357	970.828.656
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	564.831.558	(180.879.588)
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	82.488.889	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	38.077.760
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	5.141.395.804	828.026.828
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Créditos cobrados	3.540.022.907	1.189.311.725
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	43.565.593	414.483
Créditos otorgados	(7.100.967.763)	(1.677.753.855)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(220.000.000)	-
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(83.368.027)	(56.183.144)
Variación neta en bienes de uso	(83.422.995)	(19.944.277)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	272	-
Ventas de bienes realizables	-	32.285.557
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(3.904.170.013)	(531.869.511)
<b>EFFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE LAS DISPONIBILIDADES</b>	<b>3.815.250.493</b>	<b>1.205.251.186</b>
<b>AUMENTO NETO EN LAS DISPONIBILIDADES</b>	<b>7.187.338.960</b>	<b>1.894.703.274</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>3.602.879.973</b>	<b>1.708.176.699</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>10.790.218.933</b>	<b>3.602.879.973</b>

Ver notas a los estados financieros

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024  
(En bolívares nominales)**

**1. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL**

**Organización** – BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal (en adelante "el Banco"), fue constituido en Venezuela en el año 1963 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e invertir en títulos valores, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, donde están ubicados la mayor parte de los activos del Banco. Su domicilio fiscal es la Avenida Principal de Las Mercedes, entre calle Guaicaipuro y Avenida Venezuela, Torre BFC, el Rosal, Caracas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene 564 y 563 trabajadores, respectivamente.

**Régimen legal** – La actividad y presentación de los estados financieros están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley del BCV y por las normas prudenciales establecidas por la Sudeban, así como por las resoluciones emitidas por el BCV y demás entes reguladores.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional de fecha 21 de diciembre de 2010, tiene como objetivo principal regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, tiene como objeto principal garantizar el funcionamiento de un sector bancario sólido, transparente, confiable y sustentable, que contribuya al desarrollo económico-social nacional, que proteja el derecho a la población venezolana a disfrutar de los servicios bancarios, y que establezca los canales de participación ciudadana; en el marco de cooperación de las instituciones bancarias y en observancia a los procesos de transformación socio económicos que promueve la República Bolivariana de Venezuela.

**Aprobación de los estados financieros** – Los estados financieros correspondientes al semestre terminado al 31 de diciembre de 2025, preparados de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación el 8 de enero de 2026, para su emisión por la gerencia el 23 de febrero de 2026 y serán sometidos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2025, preparados de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación el 7 de julio de 2025, para su emisión por la gerencia el 22 de agosto de 2025 y fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en fecha 19 de septiembre de 2025.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que la contabilidad de las instituciones del sector bancario deberá llevarse de acuerdo con las normas contables dictadas por la Sudeban, establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales vigentes. Los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) se clasifican en dos grupos: (1) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las grandes entidades y conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) adoptadas por la FCCPV; y (2) VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las pequeñas y medianas entidades (PYMES), conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptada por la FCCPV.

Para fines de la preparación de los estados financieros de acuerdo con VEN-NIF GE para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2025 la FCCPV estableció el uso de la versión 2024 de las NIIF completas.

En marzo de 2011, se publicó la Resolución N° 648.10, en alcance a la Resolución N° 227.10 de fecha 10 de mayo de 2010, emitida por la Sudeban, en la cual se difiere la presentación de los estados financieros adicionales con sus notas y el dictamen de los auditores externos como información financiera adicional de acuerdo con VEN-NIF GE, hasta tanto este organismo así lo indique. Asimismo, se establece que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la referida Resolución hayan preparado sus estados financieros de acuerdo con VEN-NIF GE, como información financiera adicional, podrán presentarlos ante la Sudeban sin considerar el diferimiento mencionado anteriormente.

Mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-00091 y N° SIB-II-GGR-GNP-04651 de fechas 7 de enero de 2026 y 9 de julio de 2025, respectivamente la Sudeban difundió la presentación de la información financiera adicional correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2025, relativa a los estados financieros consolidados o combinados elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

En tal sentido, la referida información complementaria será presentada a efectos de comparación con la relativa al cierre del primer semestre de 2026.

Las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE), siendo los más importantes, de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, los siguientes:

- Las normas de la Sudeban establecen que los estados financieros deben estar conformados por el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y el conjunto de notas a los estados financieros. De acuerdo con VEN-NIF GE, se debe presentar adicionalmente el estado de otro resultado integral, separado del estado de resultados.
- De acuerdo con las normas de la Sudeban, las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial de compra publicado por el BCV a la fecha de la transacción y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Sudeban de conformidad con la normativa vigente. De acuerdo con VEN-NIF GE, las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria deben ser registradas en el estado de resultados al momento en que se originen.
- A los fines del estado de flujos de efectivo, la Sudeban requiere que se considere como efectivo y equivalentes de efectivo el grupo de "Disponibilidades". Según VEN-NIF GE, se consideran adicionalmente como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con plazos menores a 90 días.

- Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su adquisición. Asimismo, las inversiones disponibles para la venta no podrán permanecer en esta categoría por más de un año desde la fecha de su adquisición, exceptuando los títulos emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE establecen un criterio de registro para las inversiones en función del modelo de negocio establecido por la gerencia sin limitaciones de acuerdo con el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en estas categorías.
- La ganancia o pérdida por la amortización del descuento o prima surgida de la compra de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento se presenta en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente. De acuerdo con VEN-NIF GE, estas ganancias y pérdidas forman parte integrante del beneficio de los títulos valores, por lo que se presentaría en el grupo de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros", según corresponda.
- Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurre. Cualquier recuperación subsiguiente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten registrar en ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta excepto para micro-créditos que corresponde al 2%, una provisión anticíclica equivalente al 0,75% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta, así como para las cuentas de orden deudoras contingentes, para cubrir pérdidas latentes no identificadas del saldo de la cartera de créditos. Asimismo, no se requiere la constitución de impuesto diferido para estas provisiones, excepto para los créditos clasificados como alto riesgo e irrecuperable. De acuerdo con VEN-NIF GE se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados y las provisiones se consideran partidas temporarias que originan impuesto diferido.
- Las variaciones del capital de los créditos expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC) otorgados según lo establecido por el BCV se registran en el patrimonio, y una vez cobrados son registradas en los resultados del período. De acuerdo con VEN-NIF GE, estas variaciones se reconocen en resultados con base en lo devengado o causado.
- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio, o de aquellos créditos clasificados como de riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a 6 meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga treinta (30) días de vencida. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de esta provisión con base en los plazos de vencimiento. Asimismo, se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.
- El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencidos. Según VEN-NIF GE, dichos créditos se registran con base en su cobrabilidad.
- La Sudeban establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el Banco, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados a costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado.
- Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al costo o valor de mercado, el menor, y se les constituye un aparato distribuido entre un año y 3 años. Según VEN-NIF GE, estos bienes se clasifican y presentan en el balance considerando el fin para el cual se destine.
- Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocen a su valor de costo menos la depreciación y reconociendo cualquier pérdida por deterioro de valor. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentan como activos no corrientes y se valoran por el menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta calculado a la fecha de su clasificación, y no se amortizan.
- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a 4 años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 unidades tributarias se deben contabilizar en la cuenta de "Gastos generales y administrativos". Los VEN-NIF GE requieren el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor.  
  
Asimismo, la Sudeban permite la revaluación de los activos registrados como bienes de uso. De acuerdo con la normativa vigente, el importe de la revaluación no podrá superar los límites establecidos por el regulador, y el registro de dicho importe se realizará en las cuentas y subcuentas de activo establecidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, con contrapartida en la cuenta del rubro de patrimonio 351.00 "Ajuste por revaluación de bienes", sin reconocer el correspondiente impuesto diferido pasivo. El saldo mantenido en la Cuenta 351.00 no podrá ser aplicado, utilizado, ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjarjar pérdidas, ni por otro concepto. Los VEN-NIF GE permiten el modelo de revaluación por rubros de activos, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconoce directamente en otros resultados integrales con su respectivo efecto en el impuesto diferido, y se acumula en el patrimonio como "Superávit por revaluación".
- Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos o financiadas, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.
- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurrir. Se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de estos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a 4 años, excepto por aquellos casos autorizados por la Sudeban, en los cuales el plazo pueda ser superior. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo si, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos, se espera obtener beneficios económicos futuros y se puedan cuantificar razonablemente. Para aquellos importes que no cumplen algunas de estas condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su

generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.

- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo "Otros activos". De acuerdo con VEN-NIF GE, forman parte de los bienes de uso.
- Las normas de la Sudeban establecen plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, los títulos valores vencidos, las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo "Otros activos"; la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y la desincorporación de determinados activos, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.
- Las normas de la Sudeban establecen que se debe evaluar el posible deterioro en el valor de los activos de largo plazo cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Si se determina que hay deterioro en el valor de un activo, el monto a ser reconocido con cargo a los resultados del período será el exceso del valor en libros sobre el valor razonable. De acuerdo con VEN-NIF GE, el valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable, menos sus costos de venta y el valor de uso (el valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o Unidad Generadora de Efectivo).
- De acuerdo con las normas de la Sudeban, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes a los efectos impositivos de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables. Adicionalmente, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Los VEN-NIF GE establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación.
- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según VEN-NIF GE se registran como ingresos cuando se devengan durante la vigencia del préstamo.
- Los pagos de arrendamientos operativos donde el Banco actúa como arrendatario, se reconocen como un gasto bajo el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al contrato de arrendamiento. De acuerdo con VEN-NIF GE, se distinguen los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente o entidad. El arrendatario debe reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo financiero para los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, siempre que no sean de menor cuantía, y registrar la depreciación separadamente de los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el resultado del período.
- Las normas de la Sudeban establecen el uso de cuentas de orden para registrar los activos de los fideicomisos, custodias recibidas, garantías otorgadas y recibidas, fianzas recibidas, compromisos de venta de divisas, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que estos rubros deben incluirse en el balance general.
- El Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias establece la información mínima que debe incluirse en las notas a los estados financieros, incluyendo las principales políticas contables significativas. Los VEN-NIF GE establecen que las entidades deberán revelar información sobre sus políticas contables materiales.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

- Disponibilidades** – Comprenden los activos en moneda nacional y en moneda extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, representados por efectivo, depósitos a la vista en el BCV, en otras instituciones financieras del país y del exterior; así como aquellos efectos de cobro inmediato.
- Valuación de las inversiones en títulos valores** – Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias deber ser autorizada por la Sudeban.

**Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias:** En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la Institución en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 6 días. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran en esta cuenta las inversiones en títulos valores que han sido comprados al BCV bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de "Títulos valores adquiridos afectos a reporte".

**Inversiones en títulos valores para negociar:** Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días, desde el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre. Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

**Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:** Corresponden a inversiones en títulos de deuda, para las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para determinar el valor razonable de mercado que se presenta en esta cartera, se consideraran los precios de cotización en un mercado activo, tal como las Bolsas de Valores, en el cual puede obtenerse un valor de mercado o algún indicador que permita calcular ese valor. Ante la ausencia de un precio de mercado, para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en Bolsas de Valores, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión y la tasa de descuento a utilizar para este cálculo será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Adicionalmente, se obtiene un valor razonable sobre la base de operaciones propias del Banco con alguna contraparte, las cuales son consideradas como válidas y sirven como referencia, siempre que se ajusten a condiciones del mercado.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos"; según corresponda.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición; y c) cuando sean autorizadas por la Sudeban.

**Inversiones de disponibilidad restringida:** Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen a su registro.

**Inversiones en otros títulos valores:** En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión y las inversiones en títulos valores que no se encuentren enmarcados en las otras clasificaciones, en los cuales se incluyen aquellos emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país. Estos títulos valores se registran al costo de adquisición. Sólo se valorarán aquellos que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión. En este caso la variación entre el valor razonable al cierre del mes anterior y el valor razonable a la fecha de cierre del mes actual, representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia no debe ser incluida en los resultados del ejercicio; por lo cual debe presentarse por separado como un saldo neto dentro del patrimonio.

**Deterioro de inversiones en títulos valores:** Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro es registrado en los resultados del semestre en el cual ocurren, en el rubro de "Otros gastos operativos". Cualquier recuperación subsecuente del costo, no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

**c. Cartera de créditos** – De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la cartera de créditos se clasifica de la siguiente manera:

**Créditos vigentes:** Corresponden a los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos establecido originalmente.

**Créditos reestructurados:** Incluyen los saldos de capital de todo crédito cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificados atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. Para reestructurar el crédito, el deudor debe pagar con sus propios recursos, al menos el 50% del monto de los intereses devengados y vencidos a la fecha.

**Créditos vencidos:** En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y no han sido reestructurados, o el Banco no ha presentado la demanda correspondiente para su cobro por vía judicial. Con respecto a los créditos pagaderos en cuotas mensuales, una cuota se considera vencida, si transcurridos 30 días continuos a partir de la fecha en que debió ser pagada, el pago no fue efectuado. La totalidad del microcrédito (cuotas mensuales) se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota de 60 días de vencida y no cobrada, es decir, a los 90 días de la fecha de emisión de la primera cuota vencida, por tanto, a partir de ese momento no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden.

**Créditos en litigio:** Se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Los créditos clasificados en las categorías (D) o (E), de acuerdo con la clasificación establecida en la normativa vigente emitida por la Sudeban, no devengan ingresos por rendimientos, aún en el caso de estar vigentes o reestructurados. Los rendimientos que se generen posteriormente a las referidas clasificaciones se contabilizarán en la correspondiente cuenta de orden y se considerarán como ingresos en el momento de su cobro.

Los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional y los créditos comerciales y microcréditos, otorgados en moneda nacional, son expresados mediante el uso de la UVC vigente a la fecha de cada operación. Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del mismo.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados, son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

**d. Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización** – Inversiones en títulos valores: Los títulos valores que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se reclasifican al grupo de "Otros activos" y se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos. Cualquier provisión previamente registrada en los grupos de "Inversiones en títulos valores" e "Intereses y comisiones por cobrar" son también reclasificados al grupo de "Otros activos".

**Cartera de créditos:** Se constituyen provisiones con base en los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta cubre créditos evaluados para la aplicación de provisión específica y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, el cual no deberá ser superior al 10% de la cartera de créditos bruta.

La provisión genérica es determinada calculando 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos y 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos. La provisión anticíclica es determinada calculando el 0,75% sobre los saldos de la cartera de créditos bruta.

La liberación de la provisión específica, genérica o anticíclica, requerirá autorización previa de la Sudeban.

**Intereses y comisiones por cobrar:** Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos, cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de 30 días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tienen más de 90 días de haberse devengado.

**Otros activos:** Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo luego de haber efectuado una evaluación de su realización, por lo menos, cada 90 días. Independientemente de lo indicado anteriormente se provisionan en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a 360 días a partir de su fecha de vencimiento o exigibilidad y en caso de ser aprobado por la gerencia del Banco, son castigadas y registradas en las cuentas de orden correspondientes. Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

**e. Valuación de los bienes realizables** – Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir, o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurrir. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y 3 años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización. Los resultados en la venta de los bienes realizables se reconocen en los resultados del período. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y 3 años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización. Los resultados en la venta de los bienes realizables se reconocen en los resultados del período.

**f. Valuación de los bienes de uso** – Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada, excepto por las edificaciones e instalaciones que son medidas al importe revaluado, determinado con base en las normas emitidas por la Sudeban. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil si esta es menor.

La revaluación de bienes de uso es permitida en las condiciones que autorice previamente la Sudeban. El ajuste por revaluación se registra en el patrimonio. La revaluación se deprecia con cargo a los resultados en el tiempo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias.

**g. Otros activos** – Comprenden los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, y la correspondiente provisión para éstos.

**h. Ingresos diferidos** – Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función a lo devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados; así como, cualquier otro ingreso que la Sudeban considere como diferido.

**i. Apartado para prestaciones sociales** – Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, la garantía de las prestaciones sociales se acumula y transfiera a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, siendo el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: 30 días por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses calculada al último salario y el total de la garantía registrada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta "Provisiones para prestaciones sociales" en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" y se considera un plan de beneficios definidos. El valor presente de este plan de beneficios definidos y el correspondiente costo del servicio corriente y pasado son reconocidos utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El costo, incluyendo los intereses del año son incluidos en los resultados del Banco y las ganancias y/o pérdidas actuariales son reconocidas en el patrimonio.

**j. Impuesto sobre la renta** – El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente estimado y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las revaluaciones.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Asimismo, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

**k. Reconocimiento de ingresos y gastos** – Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 3 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta que sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC, se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, correspondientes a la administración de fondos fideicomitidos, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos". El resto de las comisiones cobradas por el Banco son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Las comisiones por servicios se registran como ingreso o gasto, en el momento de su cobro o pago, el cual será en el momento de la transacción.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

**l. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera** – Las operaciones en otras divisas distintas al Bolívar se consideran "moneda extranjera", y son registradas en bolívares usando el tipo de cambio oficial de compra vigente a la fecha de cada operación, publicado por el BCV, y las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, se incluyen en los resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas originadas por la modificación del tipo de cambio oficial son reconocidas en patrimonio con un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Sudeban de conformidad con la normativa vigente.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

**m. Activos de los fideicomisos** – Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, y son presentados en cuentas de orden. Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Sudeban.

**n. Garantías recibidas** – Representan los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder del Banco o de terceros, y son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización, c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados, y d) las cartas de crédito (Stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.

**o. Cuentas contingentes deudoras** – Representan los derechos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco se ha responsabilizado. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control.

**p. Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros** – La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco efectúe estimaciones con base en ciertos supuestos que pudieran afectar los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

### 3. DISPONIBILIDADES

A continuación, se presenta un resumen del efectivo y los saldos del BCV, mantenidas por el Banco:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
<b>Efectivo:</b>		
Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, incluyen US\$ 9.510.034, EUR 718.731 y US\$ 11.576.575 y EUR 735.586, respectivamente)	3.113.031.048	1.342.615.562
Billetes y monedas extranjeras (Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, incluyen US\$ 225, EUR 318.277 y COP 82.324.457 y US\$ 2.336, EUR 322.551 y COP 110.179.000, respectivamente)	112.612.651	41.158.178
Billetes y monedas nacionales	44.941.597	39.071.830
	<u>3.270.585.296</u>	<u>1.422.845.570</u>
<b>BCV:</b>		
Encaje legal	3.711.778.636	725.068.220
Depósitos a la vista	908.276.183	407.497.034
Divisas adquiridas para ser negociadas por concepto de intervención bancaria (US\$ 1.456.000 y US\$ 1.117.000, respectivamente)	437.699.294	120.545.197
	<u>5.057.754.113</u>	<u>1.253.110.451</u>

#### Encaje legal

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual señala que los bancos deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en esta institución, sobre el monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria y otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda nacional independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV emitió la Resolución N° 22-01-01 de fecha 27 de enero de 2022, donde estableció que las instituciones bancarias deberán mantener un encaje mínimo de 73% determinado con base en el monto total de las obligaciones netas en moneda nacional y un 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera. Asimismo, las instituciones bancarias, que presenten un déficit de encaje, deberán pagar al BCV un costo financiero calculado diariamente. Al cierre del segundo y primer semestre de 2025, el Banco no mantiene déficit de encaje legal.

Durante el segundo y primer semestre de 2025, el Banco incurrió en costos financieros por Bs. 20.527.458 y Bs. 103.226.012 respectivamente, determinados sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal de acuerdo con la normativa vigente.

Por el semestre terminado el 30 de junio de 2025, el Banco registró Bs. 103.226.012 en la cuenta "Otros gastos operativos varios", de los cuales Bs. 102.104.586, corresponden a la amortización del costo financiero registrado inicialmente como gastos diferidos conforme a los oficios recibidos por parte de la Sudeban y Bs. 1.121.426, que corresponden a los costos financieros del primer semestre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene divisas pendientes de liquidación por el BCV por concepto de intervención bancaria por US\$ 1.456.000. A la fecha de este informe, se liquidaron US\$ 1.097.797, quedando pendientes US\$ 358.203.

### 4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

A continuación, se presenta un resumen de las inversiones en títulos valores mantenidas por el Banco:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	220.000.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	272
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.135.122.779	401.267.327
Inversiones de disponibilidad restringida	888.124.014	321.200.324
	<u>2.243.246.793</u>	<u>722.467.923</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	(1.091.083.290)	(352.323.817)
	<u>1.152.163.503</u>	<u>370.144.106</u>

#### Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene colocaciones con instituciones financieras del país por Bs. 220.000.000, generando rendimientos a una tasa de interés anual de 1,99% con vencimiento en el mes de enero de 2026.

Durante el segundo y primer semestre de 2025, producto de las colocaciones interbancarias y colocaciones en el BCV, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 38.092.858 y Bs. 3.312.323, respectivamente, registrados en la cuenta "Ingresos por inversiones en títulos valores".

### Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones comprenden lo siguiente:

#### 30 de junio de 2025

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Ganancia no realizada
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés de 26,19% anual y con vencimiento en agosto de 2025	230	230	272	42

Al 31 de diciembre de 2025, los bonos de la deuda pública Nacional fueron cobrados en su totalidad.

#### Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones están conformadas por lo siguiente:

#### 31 de diciembre de 2025

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda extranjera:				
Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US\$ 4.229.000, con tasas de interés entre el 11,75% y el 11,95% y vencimientos entre octubre de 2026 y agosto de 2031	1.135.122.779	(320.597.181)	818.454.314	419.140.177

#### 30 de junio de 2025

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda extranjera:				
Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US\$ 4.229.000, con tasas de interés entre el 11,75% y el 11,95% y con vencimientos entre octubre de 2026 y agosto de 2031	401.267.327	(108.860.889)	293.816.806	89.121.227

Durante el primer y segundo semestre de 2025, el Banco registró Bs. 11.229.100 y Bs. 4.551.439, respectivamente, en la cuenta de "Otros ingresos operativos", por concepto de amortización de descuentos en inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento (Nota 16).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las provisiones para inversiones en títulos valores incluyen Bs. 981.431.089 y Bs. 352.323.817, respectivamente, correspondientes a la provisión de los saldos de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

#### Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
En moneda extranjera:				
Depósitos a plazo restringido en PNC Financial Services Group, Inc por US\$ 1.064.839 y US\$ 1.044.702, respectivamente, con tasas de interés de 3,38% y 4,05%, respectivamente	320.109.086	320.109.086	112.742.826	112.742.826
Depósitos a la vista con TBB International Bank Corp., con valor nominal de US\$ 852.562	256.294.905	256.294.905	92.007.274	92.007.274
Depósitos a la vista con Euroclear Bank SA/NV con valor nominal de US\$ 625.207, para ambos semestres, (Nota 3)	187.948.118	187.948.118	67.471.470	67.471.470
Depósito a la vista restringido en JP Morgan Chase Bank por US\$ 407.356 y US\$ 398.974, respectivamente, con tasas de interés de 3,79% y 4,23%, respectivamente	122.458.343	122.458.343	43.056.757	43.056.757
	<u>886.810.452</u>	<u>886.810.452</u>	<u>315.278.327</u>	<u>315.278.327</u>
En moneda nacional:				
Fideicomiso mantenido en el Mercantil, C.A. Banco Universal	1.291.201	1.291.201	966.408	966.408
Fideicomiso mantenido en el Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal	22.361	22.361	4.955.589	4.955.589
	<u>1.313.562</u>	<u>1.313.562</u>	<u>5.921.997</u>	<u>5.921.997</u>
	<u>888.124.014</u>	<u>888.124.014</u>	<u>321.200.324</u>	<u>321.200.324</u>

El Banco mantiene contratos de licencia de las marcas Visa International Service Association y Mastercard International Incorporated, para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard. Estos contratos requieren mantener una garantía en calidad de depósitos a la vista o a plazo en instituciones financieras del exterior.

Mediante Circular de fecha 11 de marzo de 2020, el BCV informó a las instituciones bancarias que Euroclear Bank adoptó la desconexión de los canales de comunicación para las cuentas custodias mantenidas por el BCV en dicha entidad tanto propias como de terceros y el bloqueo de los activos mantenidos por esta institución en esas cuentas, tanto en efectivo como en títulos valores en moneda extranjera. En consecuencia, la subcuenta del Banco asociada a la cuenta del BCV que mantiene en Euroclear Bank se encuentra restringida.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene un fideicomiso en Mercantil, C.A. Banco Universal correspondiente a la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, mantienen estos importes en la cuenta de "Reserva de capital y otras reservas" en el rubro de "Patrimonio", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Sudeban con fecha 28 de noviembre de 2011 (Nota 20).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene un fideicomiso en Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal conforme a la constitución de un Fondo de garantía, de acuerdo con lo establecido la Resolución N° 18-12-01 del BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene Bs. 256.294.905 y Bs. 92.007.274, respectivamente correspondientes a depósitos restringidos mantenidos en el corresponsal TBB International Bank Corp., en Puerto Rico. Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-01989 de fecha 18 de marzo de 2025, la Sudeban instruyó al Banco a la constitución de un 100% de provisión del monto mantenido en dicho corresponsal debido a que la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico emitió con fecha 5 de septiembre de 2024, una Resolución que derivó en el cese de las actividades de TBB International Bank. Asimismo, la Sudeban mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04161, autorizó al Banco a aplicar de los beneficios netos mantenidos en la cuenta 352.00 Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, Bs. 5.748.221 para constituir la provisión sobre el saldo de los depósitos restringidos.

Con fecha 18 de septiembre de 2025, la Sudeban mediante Comunicación N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07141, instruyó al Banco a remitir un plan de acción, relativo al registro del resto de la provisión con cargo a los resultados de forma mensual, durante un período que no podrá exceder el 30 de junio de 2026. Con fecha 2 de octubre de 2025, el Banco envió su plan de acción, el cual se basó en la constitución de provisiones mensuales por US\$ 81.866 hasta el mes de junio de 2026. Al 31 de diciembre de 2025, las provisiones para inversiones títulos valores incluyen Bs. 109.652.201, correspondientes a la provisión de los saldos mantenidos en el TBB International Bank Corp.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores, se presentan como sigue:

### 31 de diciembre de 2025

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	Inversiones de disponibilidad restringida
	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
Menor a un año	220.000.000	660.320.974	-
De cinco años a diez años	-	474.801.805	-
Más de diez años	-	-	888.124.014
	<u>220.000.000</u>	<u>1.135.122.779</u>	<u>888.124.014</u>

### 30 de junio de 2025

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	Inversiones de disponibilidad restringida
	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
Menor a un año	272	-	-
De un año a cinco años	-	234.874.833	-
De cinco años a diez años	-	166.392.494	-
Más de diez años	-	-	321.200.324
	<u>272</u>	<u>401.267.327</u>	<u>321.200.324</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores son las siguientes:

- Banco Plaza, C.A. Banco Universal y Banco del Caribe, C.A., Banco Universal BANCARIBE (Operaciones interbancarias).
- BCV (Títulos valores denominados en moneda nacional).
- Euroclear Bank cuya cuenta principal corresponde al BCV (Inversiones mantenidas hasta su vencimiento y depósitos a la vista restringidos).
- Mercantil, C.A. Banco Universal (Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias).
- JP Morgan Chase Bank (Depósito a la vista restringido requerido por la franquicia Visa).
- PNC Financial Services Group, Inc. (Depósito a la vista restringido requerido por la franquicia Mastercard).
- TBB International Bank Corp. (Depósito a la vista restringido).
- Banco de Venezuela (Inversión de disponibilidad restringida).

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Saldo al principio del semestre	352.323.817	169.429.142
Fluctuación cambiaria	664.167.156	182.894.675
Constitución de provisión para depósitos restringidos	68.844.096	-
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la constitución de resultados autorizados por la Sudeban en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04161	5.748.221	-
Saldo al final del semestre	<u>1.091.083.290</u>	<u>352.323.817</u>

## 5. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos por actividad económica, tipo de garantía, tipo de crédito y vencimientos:

### 31 de diciembre de 2025

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
Tipo de actividad económica:					
Comercio	2.370.844.830	-	1.220.906	38.938.432	2.411.004.168
Agricultura, silvicultura y pesca	1.415.564.539	12.047.854	16.960.069	3.197.796	1.447.770.258
Construcción	1.116.983.186	-	6.296	-	1.116.989.482
Actividades financieras y de seguro	835.540.265	-	22.891	-	835.563.156
Industria manufacturera	381.625.114	-	73.440	189.556	381.888.110
Actividades profesionales, científicas y técnicas	101.846.602	-	-	-	101.846.602
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	81.259.123	-	-	-	81.259.123
Actividades relacionadas con la salud humana	33.328.516	-	115.311	-	33.443.827
Actividades privadas y de los hogares transporte y almacenamiento	30.538.700	-	-	-	30.538.700
Actividades administrativas y servicios de apoyo	10.972.949	-	5.156	-	10.978.105
Otros	348.403.160	-	133.265	-	348.536.425
	<u>6.726.906.984</u>	<u>12.047.854</u>	<u>18.537.334</u>	<u>42.325.784</u>	<u>6.799.817.956</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(123.967.856)</u>	<u>(4.427.587)</u>	<u>(13.136.559)</u>	<u>(42.223.979)</u>	<u>(183.755.981)</u>
	<u>6.602.939.128</u>	<u>7.620.267</u>	<u>5.400.775</u>	<u>101.805</u>	<u>6.616.061.975</u>

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
Por tipo de garantía:					
Prendaria	2.186.116.374	-	-	12.109.690	2.198.226.064
Fianzas y avales	3.950.966.491	12.047.854	18.308.365	30.004.673	4.011.327.383
Sin garantía	599.616.950	-	228.969	211.421	590.057.340
Hipotecaria	207.169	-	-	-	207.169
	<u>6.726.906.984</u>	<u>12.047.854</u>	<u>18.537.334</u>	<u>42.325.784</u>	<u>6.799.817.956</u>
Por vencimiento:					
Vencido	-	-	18.537.334	42.325.784	60.863.118
Hasta 30 días	331.784.180	12.047.854	-	-	343.832.034
31 a 60 días	267.521.160	-	-	-	267.521.160
61 a 90 días	579.979.127	-	-	-	579.979.127
91 a 180 días	2.124.325.253	-	-	-	2.124.325.253
181 a 360 días	2.680.289.178	-	-	-	2.680.289.178
Mayores de 360 días	743.008.086	-	-	-	743.008.086
	<u>6.726.906.984</u>	<u>12.047.854</u>	<u>18.537.334</u>	<u>42.325.784</u>	<u>6.799.817.956</u>

### 30 de junio de 2025

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
Tipo de actividad económica:					
Comercio	469.723.136	16.040.473	593.320	20.772.058	507.128.987
Agricultura, silvicultura y pesca	359.859.588	-	619.014	3.197.796	363.676.398
Actividades financieras y de seguro	293.844.741	-	16.481	-	293.861.222
Construcción	285.455.286	-	5.419	-	285.460.705
Industria manufacturera	115.555.541	-	86.519	189.577	115.831.637
Actividades profesionales, científicas y técnicas	61.878.701	221.638	270	-	62.100.609
Actividades relacionadas con la salud humana	17.589.303	-	105.937	-	17.695.240
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	12.102.419	-	-	-	12.102.419
Actividades administrativas y servicios de apoyo	7.243.954	-	-	-	7.243.954
Actividades privadas y de los hogares transporte y almacenamiento	7.100.230	-	36.505	-	7.136.735
Otros	73.345.999	-	44.751	-	73.793.516
	<u>1.703.698.898</u>	<u>16.262.111</u>	<u>1.910.982</u>	<u>24.159.431</u>	<u>1.746.031.422</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(33.582.402)</u>	<u>(2.790.395)</u>	<u>(1.897.621)</u>	<u>(19.248.678)</u>	<u>(57.519.096)</u>
	<u>1.670.116.496</u>	<u>13.471.716</u>	<u>13.361</u>	<u>4.910.753</u>	<u>1.688.512.326</u>
Por tipo de garantía:					
Prendaria	785.214.808	-	604.697	23.743.840	809.563.345
Fianzas y avales	701.436.064	16.262.111	919.043	189.578	718.806.796
Sin garantía	193.416.081	-	387.242	226.013	217.418.191
Hipotecaria	243.090	-	-	-	243.090
	<u>1.703.698.898</u>	<u>16.262.111</u>	<u>1.910.982</u>	<u>24.159.431</u>	<u>1.746.031.422</u>
Por vencimiento:					
Vencido	-	-	1.910.982	24.159.431	26.070.413
Hasta 30 días	156.083.401	-	-	-	156.083.401
31 a 60 días	175.289.032	-	-	-	175.289.032
61 a 90 días	193.416.081	-	-	-	193.416.081
91 a 180 días	860.082.164	221.638	-	-	860.303.802
181 a 360 días	191.188.362	16.040.473	-	-	207.228.835
Mayores de 360 días	127.639.858	-	-	-	127.639.858
	<u>1.703.698.898</u>	<u>16.262.111</u>	<u>1.910.982</u>	<u>24.159.431</u>	<u>1.746.031.422</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Comerciales y cartera productiva única nacional	6.469.343.427	1.603.964.353
Tarjetas de crédito	175.554.668	59.549.978
Microcréditos	55.705.459	47.742.982
Créditos al consumo objeto de medidas establecidas por el BCV	98.374.222	33.790.889
Créditos a directores y empleados	633.011	740.130
Créditos hipotecarios	192.230	226.186
Adquisición de vehículos	14.939	16.904
	<u>6.799.817.956</u>	<u>1.746.031.422</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(183.755.981)</u>	<u>(57.519.096)</u>
	<u>6.616.061.975</u>	<u>1.688.512.326</u>

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Saldo al principio del semestre	575.19.096	32.882.363
Constitución de provisión por incobrabilidad	78.258.265	17.476.138
Constitución de provisiones por la variación de los créditos UVC	48.103.948	8.043.913
Traspaso de provisiones excedentes de rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	16.667	(147.738)
Castigos y otros	(141.995)	(735.580)
Saldo al final del semestre	<u>183.755.981</u>	<u>57.519.096</u>

De conformidad con lo establecido por la Sudeban, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 68.555.234 y Bs. 17.937.743, respectivamente, equivalente al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs. 50.998.635 y Bs. 13.095.236, respectivamente, la cual es determinada con base al 0,75% de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, emitida por la Sudeban.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó un monto de Bs. 60.863.118 y Bs. 26.070.413, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigios, según lo establecido por la Sudeban. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa el 0,895070% y 1,49312% de la cartera de créditos bruta, y el 1,30048% y 2,11745% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Las cuentas de orden al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 incluyen Bs. 45.744.886 y Bs. 9.033.349, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida. Durante el segundo y primer semestre de 2025, el Banco no cobró intereses de créditos vencidos y en litigio ni de créditos registrados como incobrables en semestres anteriores.

### Créditos expresados en UVC y tasas de interés

El BCV estableció que los créditos otorgados en moneda nacional deberán ser expresados mediante el uso de la UVC, resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente para dicha fecha, determinado por el BCV; quedando excluidas aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias.

Las características de estos créditos son las siguientes:

- Los créditos otorgados en moneda nacional en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual del 6%.
- Los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%.

- Los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a 20.400 UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al 10%. Esta tasa será aplicable a otras modalidades de crédito al consumo, cuyo monto sea igual o superior al límite establecido para las tarjetas de crédito. Están excluidas, aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC.
- Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que considere la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación de este.
- Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de estas medidas mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene Bs. 6.623.423.108 y Bs. 1.685.498.224, respectivamente, por concepto de créditos expresados en UVC. Durante el segundo y primer semestre de 2025, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 287.055.945 y Bs. 87.080.738, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos". Adicionalmente, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 2.605.818.682 y Bs. 718.577.286, respectivamente, por concepto de cobros correspondientes a la variación del índice de inversión y comisiones.

La Sudeban mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00335 del 18 de enero de 2023, instruyó que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en bolívares con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo de 30% de dichas captaciones registradas en el rubro de cuentas corrientes, según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, respectivamente, las cuales deberán ser ofrecidas por la institución bancaria en el Sistema de Mercado Cambiario, para su posterior liquidación en bolívares bajo las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y normativas complementarias, y los cuales deberán ser medidos y expresados únicamente mediante el uso de UVC. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene créditos liquidados bajo esta modalidad equivalentes a un 27,23% permitido para ambos semestres del monto establecido por el ente regulador.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el IDI asciende a 1,45760598 y 0,52617054, respectivamente.

#### Carteras dirigidas

El Ejecutivo Nacional y la Sudeban han establecido los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones del sector bancario deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

#### 31 de diciembre de 2025

Tipo de crédito	Número de deudores	Número de créditos mantenidos en el semestre	Saldo mantenido	% requerido	% mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta	
<b>Cartera única productiva nacional:</b>							
Sector agroalimentario	(a)	6	8	342.440.407	21,25	10,92	Cartera de créditos bruta al 30 de septiembre
Sector hipotecario		1	1	192.230			
Credimujer	(b)	9	9	11.636.601	3,75	0,37	
		<u>16</u>	<u>18</u>	<u>354.269.238</u>			
<b>Microcréditos:</b>							
Actividades de comercialización		11	15	37.785.053	40,00	72,10	Cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2025
Prestación de servicios (Transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)		1	1	266.621	40,00	0,51	
Actividades, tales como trasfomación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otro		7	8	17.673.785	20,00	33,74	
Total, microcréditos	(c)	<u>19</u>	<u>24</u>	<u>55.705.459</u>	<u>3,00</u>	<u>3,19</u>	

#### 30 de junio de 2025

Tipo de crédito	Número de deudores	Número de créditos mantenidos en el semestre	Saldo mantenido	% requerido	% mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta	
<b>Cartera única productiva nacional:</b>							
Sector agroalimentario	(a)	9	11	141.603.843	21,25	16,20	Cartera de créditos bruta al 30 de marzo de 2025
Sector hipotecario		2	3	226.186			
Credimujer	(b)	56	56	20.033.703	3,75	2,29	
		<u>67</u>	<u>70</u>	<u>161.863.732</u>			
<b>Microcréditos:</b>							
Actividades de comercialización		16	28	19.669.827	40,00	62,20	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2024
Prestación de servicios (Transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)		2	3	14.789.217	40,00	62,43	
Actividades, tales como trasfomación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otro		6	8	13.283.938	20,00	42,16	
Total, microcréditos	(c)	<u>24</u>	<u>39</u>	<u>47.742.982</u>	<u>3,00</u>	<u>4,54</u>	

(a) Con fecha 11 de agosto de 2022, a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 la Sudeban estableció un porcentaje mínimo obligatorio mensual del 25% sobre el saldo de la cartera de crédito bruta al cierre del trimestre inmediato anterior, descontando el incremento por actualización de capital producto de la aplicación de la UVC, que se genere sobre los préstamos comerciales. Adicionalmente, dentro del Sector Agroalimentario se incluyen los créditos hipotecarios.

(b) Mediante Decreto Presidencial N° 4.874 de fecha 25 de octubre de 2023, se incorpora a la Cartera Única Productiva Nacional, el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento. La Sudeban, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07108 de fecha 1° de noviembre de 2023, estableció en 15% de la cartera única productiva nacional el monto que las instituciones bancarias deberán destinar como mínimo.

(c) De acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario se estableció en 3% el porcentaje de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al momento de su cálculo.

Mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05551 de fecha 11 de agosto de 2022, la Sudeban estableció las condiciones especiales para el otorgamiento de financiamientos en el marco de la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos. Estos financiamientos computarán como parte del porcentaje mínimo de la cartera crediticia destinada a microcréditos y, por ende, se les aplicará la tasa de interés correspondiente a los microcréditos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene créditos por Bs. 287.614 y Bs. 314.951, respectivamente, destinados al fomento y desarrollo de emprendimientos.

## 6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Mantenidas hasta su vencimiento	234.595.680	84.217.472
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	24.322	9
Disponibles para la venta	-	-
	<u>234.620.002</u>	<u>84.217.481</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:		
Créditos vigentes	44.833.820	12.567.872
Créditos reestructurados	319.716	251.590
Créditos vencidos	698.102	56.738
Créditos en litigios	465.120	465.991
	<u>46.316.758</u>	<u>13.342.191</u>
Comisiones por cobrar por fideicomiso	522.149	150.594
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(236.087.910)	(85.451.331)
	<u>45.370.999</u>	<u>12.258.935</u>

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Saldo al principio del semestre	85.451.331	40.994.494
Revalorización por fluctuación cambiaria	150.378.208	43.718.098
Constitución de provisión por incobrabilidad	275.210	591.036
Traspaso de provisiones excedentes a provisiones por cartera de créditos	(16.667)	147.738
Traspaso de provisiones excedentes a provisiones por Títulos Valores Vencidos	(152)	-
Castigos	(20)	(35)
Saldo al final del semestre	<u>236.087.910</u>	<u>85.451.331</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró el devengo de los intereses de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento y las inversiones vencidas en cuentas de orden, cuyos saldos acumulados son Bs. 1.238.401.496 y Bs. 417.544.965, respectivamente (equivalentes a US\$ 4.119.526 y US\$ 3.869.072, respectivamente) (Nota 20).

## 7. INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco tiene una participación equivalente a 3,54% en Corporación Suiche7B, C.A., representada por 36.415 acciones comunes con un valor nominal de Bs. 5 por acción.

## 8. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	Edificaciones e instalaciones	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina		
				Vehículos	Total	
<b>Costo:</b>						
Al 31 de diciembre de 2024	28.811.703	1.306.277	46.974.015	87.194.590	4.262.369	168.548.954
Adiciones	3.579.672	470.53	2.728.612	15.377.645	-	21.700.962
Retiros	(3.303.546)	-	-	-	-	(3.303.546)
Ajustes y reclasificaciones	(2.048.138)	(135.714)	-	10.998	-	(2.172.855)
Al 30 de junio de 2025	27.039.690	1.217.616	49.700.627	102.583.233	4.262.369	184.803.535
Adiciones	26.502.135	991.712	17.385.115	38.733.747	-	83.612.709
Retiros	(16.777.899)	(410.235)	(110.454)	(3.968.783)	-	(21.267.371)
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	(188.715)	-	(188.715)
Al 31 de diciembre de 2025	<u>36.763.926</u>	<u>1.799.093</u>	<u>66.975.288</u>	<u>137.158.482</u>	<u>4.262.369</u>	<u>246.959.158</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>						
Al 31 de diciembre de 2024	(3.734.443)	(51.772)	(12.776.573)	(9.580.266)	(994.553)	(27.137.607)
Gasto del semestre	(5.423.532)	(60.880)	(5.968.561)	(6.001.516)	(426.237)	(17.890.726)
Ajustes y reclasificaciones	3.700.685	-	-	(10.998)	-	3.689.687
Al 30 de junio de 2025	(5.457.280)	(112.652)	(18.745.134)	(15.592.790)	(1.420.790)	(41.328.636)
Gasto del semestre	(15.081.141)	(468.558)	(7.030.303)	(12.905.912)	(426.236)	(35.912.150)
Retiros	16.777.899	410.235	110.454	3.968.783	-	21.267.371
Al 31 de diciembre de 2025	<u>(3.760.522)</u>	<u>(170.975)</u>	<u>(25.664.983)</u>	<u>(24.529.909)</u>	<u>(1.847.026)</u>	<u>(55.973.415)</u>
Al 31 de diciembre de 2025	<u>33.003.404</u>	<u>1.628.118</u>	<u>41.310.305</u>	<u>112.628.573</u>	<u>2.415.343</u>	<u>190.985.743</u>
Al 30 de junio de 2025	<u>21.582.410</u>	<u>1.104.964</u>	<u>30.955.493</u>	<u>86.990.453</u>	<u>2.841.579</u>	<u>143.474.899</u>

Al 31 de diciembre de 2025, las principales adquisiciones de bienes de uso corresponden principalmente a la adquisición de equipos de aires acondicionado, adquisición de puntos de venta y acondicionamiento de edificaciones e instalaciones. Al 30 de junio de 2025, las principales adquisiciones de bienes de uso corresponden principalmente a la adquisición de equipos de detección de incendios y aire acondicionado.

Durante el primer y segundo semestre de 2025, el Banco reconoció gastos de depreciación por Bs. 35.912.150 y Bs. 17.880.726, respectivamente registrados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (Nota 17).

## 9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Gastos diferidos, netos:		
Licencias	44.939.286	25.085.294
Software	25.153.886	26.246.644
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	853.361	189.898
Gastos proyecto reconversión monetaria	-	131.960
	<u>70.946.533</u>	<u>51.653.796</u>
Títulos valores y rendimientos vencidos	782.843.676	281.032.948
Otras cuentas por cobrar varias	515.518.416	39.970.717
Partidas por aplicar	235.275.953	198.288.123
Anticipos a proveedores	198.685.867	50.223.557
Bienes diversos	42.964.417	2.532.373
Anticipos al personal	35.123.043	16.347.587
Impuestos pagados por anticipado	19.096.133	4.608.510
Impuesto diferido	10.519.739	-
Otros	78.798.569	17.982.445
	<u>1.918.825.813</u>	<u>610.986.260</u>
Provisión para otros activos	(797.204.028)	(285.418.791)
	<u>1.192.568.318</u>	<u>377.221.265</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el movimiento de los gastos diferidos está conformado por lo siguiente:

	30 de junio de 2025	Adiciones	Retiros y reclasificaciones	31 de diciembre de 2025
Costo:				
Licencias	33.784.883	37.628.552	(10.270.451)	61.142.984
Software	31.155.264	6.919.052	(7.160.635)	30.913.681
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	312.619	902.402	(225.894)	989.127
Gastos proyecto reconversión monetaria	494.969	-	(494.969)	-
Otros gastos diferidos	156.788.256	-	(156.788.256)	-
	<u>222.535.991</u>	<u>45.450.006</u>	<u>(174.940.205)</u>	<u>93.045.792</u>
Amortización acumulada:				
Licencias	(8.699.589)	(17.480.563)	9.976.454	(16.203.698)
Software	(4.908.620)	(8.011.810)	7.160.635	(5.759.795)
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	(122.721)	(238.939)	225.894	(135.766)
Gastos proyecto reconversión monetaria	(363.009)	(131.960)	494.969	-
Otros gastos diferidos	(156.788.256)	-	156.788.256	-
	<u>(170.882.195)</u>	<u>(25.863.272)</u>	<u>174.646.208</u>	<u>(22.099.259)</u>
	<u>51.653.796</u>	<u>19.586.734</u>	<u>(293.997)</u>	<u>70.946.533</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las adiciones a licencias y software corresponden principalmente a renovaciones y adquisiciones de licencias y equipos relacionados con la seguridad de información y gestión empresarial.

Al cierre del segundo y primer semestre de 2025 los títulos valores y rendimientos vencidos por Bs. 782.843.676 y Bs. 281.032.948, respectivamente, corresponden a bonos soberanos 2020 y 2022, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, cuyo valor nominal es de US\$ 2.309.500, con rendimientos por cobrar equivalentes a US\$ 294.619, para ambos semestres, los cuales se encuentran totalmente provisionados.

Para el segundo y primer semestre de 2025, la cuenta "Otras cuentas por cobrar varias" incluyen Bs. 510.735.661 y Bs. 38.874.344, respectivamente, corresponde a las operaciones realizadas a través de terminales de puntos de ventas (TPV), por consumos efectuados en establecimientos comerciales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cuenta "Partidas por aplicar" por Bs. 235.275.953 y Bs. 198.288.123, respectivamente, corresponde principalmente a operaciones por pago móvil interbancario. Estas partidas fueron regularizadas los primeros días de enero de 2026 y julio de 2025, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cuenta "Anticipos a proveedores" por Bs. 198.685.867 y Bs. 50.223.557, respectivamente, se encuentra compuesta principalmente por anticipos otorgados a proveedores para la adecuación de canales electrónicos y adquisición de equipos de telecomunicaciones.

El movimiento presentado para la provisión de otros activos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Saldo al inicio del semestre	285.418.791	136.179.976
Fluctuación cambiaria	501.810.728	145.886.900
Constitución de provisión	9.974.357	2.785.987
Otros	152	565.928
Saldo al final del semestre	<u>797.204.028</u>	<u>285.418.791</u>

## 10. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes no remuneradas	2.544.165.146	1.015.068.158
Cuentas corrientes remuneradas	2.066.176.489	501.413.571
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (Nota 3)	63.186.200	22.683.206
Depósitos y certificados a la vista	859.393.625	223.101.428
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	<u>5.382.965.958</u>	<u>2.197.759.507</u>
	<u>10.915.887.418</u>	<u>3.960.025.870</u>
Otras obligaciones a la vista:		
Obligaciones por cobranzas de servicios públicos	25.600.096	36.888.897
Obligaciones por fideicomisos (Nota 19)	13.222.765	1.230.054
Otros	1.600.094	736.709
	<u>40.422.955</u>	<u>38.855.660</u>
Depósitos de ahorro	<u>1.629.392.495</u>	<u>700.174.272</u>
	<u>12.585.702.868</u>	<u>4.699.055.802</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 por Bs. 63.186.200 y Bs. 22.683.206, respectivamente, equivalentes a US\$ 210.188, para ambos semestres. (Notas 3 y 4).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las captaciones del público incluyen Bs. 116.205.537 y Bs. 54.031.396, respectivamente, los cuales provienen de entidades oficiales, que representan el 0,92% y 1,15% respectivamente, del total de las captaciones del público.

El 19 de enero de 2021, el BCV publicó la Resolución N° 21-01-02, en la cual estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro no podrán ser inferiores al 32% y para los depósitos a plazo no podrán ser inferiores al 36%.

Durante el segundo y primer semestre de 2025, las captaciones del público generaron gastos por intereses por Bs. 227.553.823 y Bs. 76.531.823, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos financieros".

### Cuentas corrientes remuneradas

Durante el segundo y primer semestre de 2025, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a una tasa de interés anual del 0,01%, para ambos semestres.

### Depósitos de ahorro

Durante el segundo y primer semestre de 2025, los depósitos de ahorro generaron rendimientos a tasas de interés anual de 32%.

## 11. CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (BANAVIH)

Al 31 de diciembre de 2025, las captaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por Bs. 82.488.889 corresponden a depósitos a la vista, los cuales generan gastos por intereses por Bs. 7.025.778 registrados en el rubro de "Gastos financieros" a una tasa de una tasa de interés anual de 90% que vencen en el mes de enero de 2026.

## 12. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2025, los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:

Certificados de depósito:		
Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal con interés anual entre 90% y 100% con vencimiento en enero de 2026.		247.365.093
Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal con interés anual del 80% y vencimiento en enero de 2026.		197.466.465
Banco del Comercio Exterior C.A. (BANCOEX) con interés anual del 115% y vencimiento a enero de 2026.		90.000.000
Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A. (BANFANB) con un interés anual del 60% y vencimiento en enero de 2026.		<u>30.000.000</u>
		<u>564.831.558</u>

Durante el segundo y primer semestre de 2025, el Banco registró gastos por intereses por Bs. 121.826.431 y Bs. 34.968.425, respectivamente, en el rubro de "Gastos financieros".

## 13. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Gastos por pagar por captaciones del público:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	11.374.420	-
Depósitos y certificados a la vista	6.943.575	1.913.166
Obligaciones con el BANAVIH	<u>4.536.889</u>	<u>-</u>
	<u>22.854.884</u>	<u>1.913.166</u>

## 14. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVO

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Otras partidas por aplicar y operaciones en suspenso	1.370.457.489	161.338.301
Servicios por pagar	202.941.096	33.805.220
Impuesto sobre la renta	226.216.404	21.205.972
Impuesto diferido	115.069.309	-
Impuestos retenidos a terceros	49.886.631	13.422.971
Honorarios por pagar	24.021.338	8.653.791
Provisión para Ley del Deporte	14.727.304	2.499.704
Provisiones dieta de directores	10.220.994	3.097.265
Provisiones para prestaciones sociales	8.907.329	3.609.577
Impuesto a los grandes patrimonios	-	6.630.298
Otros	<u>29.189.055</u>	<u>8.227.452</u>
	<u>2.051.636.949</u>	<u>262.490.551</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las otras partidas por aplicar y operaciones en suspenso incluyen Bs. 1.363.890.106 y Bs. 156.934.314, respectivamente, corresponde principalmente a transacciones con los operadores de tarjeta de débito y crédito, así como, transferencias de alto valor, las cuales son regularizadas durante los primeros días siguientes al cierre del semestre.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los servicios por pagar por Bs. 202.941.096 y Bs. 33.805.220, respectivamente, incluyen principalmente servicios por mantenimiento de sistemas de información, sistemas electrónicos y servicios generales.

### Prestaciones sociales según la LOTTT

El Banco utiliza la metodología de cálculo de pasivo actuarial, para determinar las obligaciones que se derivan de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal c) de la LOTTT.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco expone al mismo a riesgos actuariales como: riesgo de tipo de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen los mismos:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés, aumentará o disminuirá, respectivamente, el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de los años de servicio de los participantes del plan, durante su empleo. Un aumento de los años de servicio de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan, la cual guarda correlación con la tasa de inflación estimada en periodos futuros.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2025
Tasa de rotación	28,90% hasta 42,30%
Tabla de mortalidad	CSO 80
Tasa de incremento salarial	22% - 50%
Tasa de descuento	60%
Tasa de inflación	20,00%

Durante el segundo y primer semestre de 2025, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	3.609.577	3.609.577
Pérdida actuarial	3.859.088	-
Beneficios pagados	(1.434.439)	-
Gastos registrados en el periodo, netos de los beneficios pagados	<u>2.873.103</u>	<u>-</u>
Valor presente de la obligación al final del semestre	<u>8.907.329</u>	<u>3.609.577</u>

## 15. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable son originadas por los cargos diferidos y las provisiones y apartados, que normalmente son deducibles fiscalmente en períodos distintos al de su reconocimiento contable y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados.

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Impuesto sobre la renta corriente	230.178.359	23.934.760
Impuesto diferido activo	(10.519.739)	-
Impuesto diferido pasivo	115.069.309	-
	<u>334.727.929</u>	<u>23.934.760</u>

A continuación, se presenta el resumen de la conciliación entre la ganancia contable y la ganancia neta fiscal por el año terminado al 31 de diciembre de 2025:

	1.434.891.566
Resultado neto	1.434.891.566
Partidas no deducibles	545.831.202
Partidas no gravables	(1.491.651.779)
Enriquecimiento gravable fuente territorial	489.070.989
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	29.795.577
Pérdidas fiscales trasladables	(6.340.487)
Renta Gravable	<u>512.526.079</u>
Gasto de impuesto:	
Corriente estimado	205.010.432
Años anteriores	<u>25.167.927</u>
	<u>230.178.359</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantiene pérdidas fiscales trasladables.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene un apartado por concepto de impuesto sobre la renta de Bs. 226.216.404 y Bs. 21.205.972, respectivamente.

### Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2025, el impuesto diferido se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Impuesto diferido activo (Nota 9):	
Contribuciones	10.173.294
Provisiones	<u>346.499</u>
	<u>10.519.793</u>
Impuesto diferido pasivo (Nota 14):	
Otros pasivos	<u>(115.069.309)</u>

El Banco posee un modelo que considera el desempeño financiero histórico, las proyecciones de utilidad gravable, y la realización futura de las diferencias temporales existentes, entre otros, dicho modelo se basa en los planes de negocio aprobados e involucra el juicio de la gerencia sobre las premisas empleadas, las cuales pueden variar entre semestres.

## 16. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Comisiones por canales electrónicos	311.230.392	67.577.721
Comisiones por tarjetas de débito	217.786.954	67.789.074
Comisiones por operaciones según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	93.446.699	56.617.315
Ingreso por diferencial de cambio	59.073.424	31.136.428
Comisiones por pago a proveedores a través de crédito inmediato	55.889.996	15.153.935
Comisiones por giros y transferencias	47.855.769	14.381.728
Comisiones por servicios no financieros	36.266.659	11.363.970
Comisiones por tarjeta de crédito	13.626.894	2.861.589
Ganancia por amortización de descuento en inversiones en títulos valores (Nota 4)	11.229.100	4.551.439
Servicios a pensionados	7.137.712	5.412.867
Títulos de cobertura	6.209.421	2.128.646
Comisiones por fideicomisos	1.089.220	650.992
Otras líneas de crédito	-	484.079
Comisiones por custodia	1.093.772	208.492
	<u>861.936.012</u>	<u>280.318.275</u>

Las comisiones por servicios no financieros comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Mantenimiento de cuentas de clientes	10.225.661	3.914.549
Pago o Recarga de servicios públicos y privados	9.797.047	4.032.473
Transferencias a otros bancos	9.449.068	605.276
Uso y mantenimiento de POS	3.625.701	1.235.649
Conteo del efectivo	1.686.678	935.922
Domiciliaciones de clientes	1.482.504	640.101
	<u>36.266.659</u>	<u>11.363.970</u>

Con fecha 30 de mayo de 2024, la Sudeban a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483, estableció los aspectos a considerar en la aplicación del beneficio obtenido por las instituciones bancarias, generado del resultado de las ganancias y pérdidas realizadas, por las fluctuaciones cambiarias de las operaciones efectuadas, a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, producto de la venta de divisas adquiridas en el BCV; así como, las adquiridas de sus clientes cuando ellos requieran venderlas, por consiguiente, los resultados de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias y los resultados del Fideicomiso y encargos de confianza, podrán ser aplicados según las instrucciones impartidas en esta Circular.

Producto de lo indicado, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco efectuó la liberación correspondiente a ganancias por diferencial de cambio por Bs. 59.073.424 y Bs. 31.136.428, respectivamente que se incluyen en los otros ingresos operativos.

## 17. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Otros servicios externos contratados	207.977.136	59.784.867
Impuestos municipales y contribuciones	111.930.611	50.300.329
Servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones	95.024.462	38.612.063
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	94.194.614	23.152.387
Servicios de aseo, limpieza y fumigación	59.652.036	28.234.834
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 8)	35.912.150	17.880.726
Alquiler de bienes y condominios	33.275.500	12.496.151
Servicio de vigilancia y protección	31.187.288	11.421.173
Amortización de gastos diferidos (Nota 9)	25.863.272	14.712.797
Servicios de transporte y custodia de valores	22.897.854	13.110.018
Otros	30.937.950	9.357.256
	<u>748.852.673</u>	<u>279.062.601</u>

## 18. GASTOS OPERATIVOS VARIOS

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Servicio electrónico de procesamiento de transacciones	109.186.808	40.178.358
Gastos de intercambio	98.984.579	62.112.972
Gastos de royalties	35.747.546	7.498.498
Costos financieros – BCV (Nota 3)	20.527.458	103.226.012
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas	15.502.109	2.728.334
Aportes sociales para consejos comunales	13.497.003	62.927
Provisión para aporte a Ley orgánica de Deporte, Actividad física y Educación física	12.227.601	2.476.681
Provisión para aporte a la ley Orgánica Ciencia, tecnología e innovación	10.396.026	4.619.770
Otros	12.591.074	4.678.436
	<u>328.660.204</u>	<u>227.581.988</u>

## 19. INGRESOS POR BIENES REALIZABLES

Durante el primer semestre de 2025, el Banco reconoció Bs. 32.285.557 por concepto de ingresos por bienes realizables, los cuales corresponden a la venta de dos inmuebles que se encontraban contabilizados dentro de las cuentas 819 "Otras cuentas de orden deudoras".

## 20. FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito de utilización automática	397.026.640	100.265.627
Garantías otorgadas	<u>13.860</u>	<u>13.860</u>
	<u>397.040.500</u>	<u>100.279.487</u>
Activos de los fideicomisos	<u>107.196.841</u>	<u>55.062.826</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza – Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat	<u>166.701</u>	<u>292.135</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	9.213.061.369	2.207.671.308
Custodias recibidas	4.912.744.627	1.806.944.004
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	2.497.901.151	372.517.762
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores (Nota 6)	1.238.401.496	417.544.965
Garantías recibidas pendientes por liberación	258.564.058	65.383.163
Cobranzas recibidas	182.806.910	65.625.829
Otras cuentas incobrables créditos UVC	170.187.159	40.328.317
Otras	202.094.702	43.349.012
	<u>18.675.761.472</u>	<u>5.019.364.360</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene Bs. 397.026.640 y Bs. 100.265.627, respectivamente, en la cuenta "Líneas de crédito de utilización automática"; Bs. 2.497.901.151 y Bs. 372.517.762, respectivamente, como "Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización", las cuales se encuentran asociadas a los acuerdos contractuales suscritos con los clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cuenta "Garantías recibidas", está conformada principalmente, por fianzas por Bs. 8.115.850.522 y Bs. 1.621.253.121, respectivamente, garantías prendarias por Bs. 744.339.803 y Bs. 342.795.281, respectivamente y avales por Bs. 352.425.860 y Bs. 243.100.350, respectivamente.

### Fideicomiso

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Activos:		
Disponibilidades	13.222.765	1.230.054
Inversiones en títulos valores	34.040.957	21.355.260
Cartera de créditos	42.855.578	25.571.174
Intereses y comisiones por cobrar	371.504	284.370
Bienes recibidos para su administración	16.174.500	6.533.000
Otros activos	531.537	88.968
	<u>107.196.841</u>	<u>55.062.826</u>
Pasivos:		
Otras cuentas por pagar	233.092	119.876
Patrimonio del fideicomiso:		
Capital asignado del fideicomiso	99.041.719	51.910.383
Resultados acumulados	<u>7.922.030</u>	<u>3.032.567</u>
	<u>106.963.749</u>	<u>54.942.950</u>
	<u>107.196.841</u>	<u>55.062.826</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cuenta de "Disponibilidades" corresponde a fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso del Banco, que son manejados mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso del Banco están conformadas por lo siguiente:

### 31 de diciembre de 2025

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor en libros
Colocaciones a la vista en instituciones financieras del país:			
Bancamiga Banco Universal, C.A. con rendimiento anual entre 57% y 42%	14.251.815	14.251.815	14.251.815
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, (BANCARIBE) con rendimiento anual del 40%	7.698.688	7.698.688	7.698.688
Banco Exterior Banco Universal, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre 38% y 35%	4.957.912	4.957.912	4.957.912
Banco Caroni, C.A. Banco Universal con rendimiento anual del 35%	4.283.411	4.283.411	4.283.411
100% Banco, Banco Universal C.A. con rendimiento anual del 35%	2.849.131	2.849.131	2.849.131
	<u>34.040.957</u>	<u>34.040.957</u>	<u>34.040.957</u>

### 30 de junio de 2025

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país a la vista:			
Bancamiga Banco Universal, C.A. con rendimiento anual del 45%	10.930.687	10.930.687	10.930.687
Banco Caroni, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre 25% y 28%	7.905.598	7.905.598	7.905.598
100% Banco, Banco Universal C.A. con rendimiento anual del 25%	2.518.975	2.518.975	2.518.975
	<u>21.355.260</u>	<u>21.355.260</u>	<u>21.355.260</u>

A continuación, se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Costo amortizado	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
Hasta seis meses	<u>34.040.957</u>	<u>34.040.957</u>	<u>21.355.260</u>	<u>21.355.260</u>

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Fideicomiso registró ingresos por inversiones en títulos valores por Bs. 5.841.846 y Bs. 3.521.769, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2025, el Fideicomiso mantiene Bs. 371.502 y Bs. 284.310, respectivamente, por concepto de intereses y rendimientos por cobrar correspondientes a las inversiones en títulos valores.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cartera de créditos está conformada por créditos vigentes por Bs. 42.855.578 y Bs. 25.571.174, respectivamente, correspondientes a contratos de fideicomisos de prestaciones sociales y de fondos y cajas de ahorro, con garantías sobre los aportes efectuados.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso:

### 31 de diciembre de 2025

Tipo de fideicomitente	%	Inversión	Administración	Total
Personas naturales	16,4	-	16.242.801	16.242.801
Personas jurídicas	78,4	27	77.661.696	77.661.723
Administración central	5,2	-	5.137.195	5.137.195
	<u>100,0</u>	<u>27</u>	<u>99.041.692</u>	<u>99.041.719</u>

### 30 de junio de 2025

Tipo de fideicomitente	%	Inversión	Administración	Total
Personas naturales	12,6	-	6.547.953	6.547.953
Personas jurídicas	81,6	12.527	42.336.288	42.348.815
Administración central	5,8	-	3.013.615	3.013.615
	<u>100,0</u>	<u>12.527</u>	<u>51.897.856</u>	<u>51.910.383</u>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12 "Normas que Regulan las Operaciones de Fideicomisos", emitida por la Sudeban, la totalidad de los fondos fideicomitidos no podrá exceder de 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial de BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal y el Fideicomiso del Banco se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>99.041.719</u>	<u>51.910.383</u>
Patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C.A.		
Banco Universal	4.680.036.396	1.231.214.060
Aportes patrimoniales no capitalizados	<u>(38.077.760)</u>	<u>(38.077.760)</u>
	<u>4.641.958.636</u>	<u>1.193.136.300</u>
Relación patrimonial (veces)	<u>0,02</u>	<u>0,04</u>

## 21. PATRIMONIO

### Capital social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el capital social pagado del Banco está constituido por 635.370.650 acciones comunes, con un valor nominal de Bs. 0,10 por acción para ambos semestres, la composición del capital social pagado del Banco es la siguiente:

	%	Cantidad de acciones
Acciones comunes:		
Cartera Central Corporation	99,99649	635.348.321
Otros	<u>0,00351</u>	<u>22.329</u>
	<u>100,00</u>	<u>635.370.650</u>

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2024, se acordó aumentar el capital social en Bs. 15.470.225, el cual fue autorizado por la Sudeban y el Organo Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), mediante las Comunicaciones N° SIB-II-GGR-GA-00788 y 00792 de fecha 7 de febrero de 2025. El total del aumento del capital social fue de Bs. 15.470.225,

de los cuales Bs. 6.188.090, corresponden a la capitalización de los saldos mantenidos en la cuenta 361.02 "Superávit restringido" y Bs. 9.282.135 mediante aporte en efectivo. En el mes de marzo de 2025, el Banco protocolizó el Acta ante la oficina de registro público correspondiente.

### Aportes patrimoniales no capitalizados

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2025, se acordó aumentar el capital social del Banco en Bs. 63.462.935, mediante un cargo a la cuenta 361.02 "Superávit Restringido" por Bs. 25.385.175 y un aporte en efectivo por Bs. 38.077.760. Asimismo, se aprobó cambiar el valor nominal de las acciones de Bs. 0,10 a Bs. 10,00 cada una. Mediante Comunicación N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03609 de fecha 6 de junio de 2025, la Sudeban aprobó la utilización de la cantidad de Bs. 25.385.175 para efectuar el aumento de capital social mediante el cargo a la cuenta 361.02 "Superávit Restringido".

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Banco se encuentra a la espera de autorización por parte de la Sudeban y del Organo Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), del referido aumento. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene aportes pendientes por capitalizar por Bs. 38.077.760 para ambos periodos.

### Resultados acumulados

La Sudeban establece la obligación de efectuar un apartado patrimonial equivalente al 50% de los resultados de cada semestre en el "Superávit Restringido", el cual únicamente puede ser utilizado para aumentar el capital social. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reclasificó a la cuenta "Superávit Restringido" Bs. 580.565.243 y Bs. 110.702.383, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta "Superávit Restringido", no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo.

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para reconocer las obligaciones que se derivan de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 142, literal c) de la LOTTT. El Banco reconoció una pérdida actuarial en la cuenta de "Superávit por aplicar" en el mes de diciembre de 2025 por Bs. 3.859.088.

### Reservas de capital y otras reservas

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra, como apartado para reserva legal, el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social.

La Sudeban establece la obligación de efectuar, con cargo a la cuenta de "Superávit por aplicar", un apartado semestral correspondiente al Fondo Social para Contingencias, equivalente al 0,5% del capital social hasta alcanzar el 10% del mismo (Nota 2).

### Índices de capital de riesgo

En septiembre de 2013, la Sudeban estableció que las instituciones bancarias debían adecuar el índice de patrimonio sobre activos a un 10% al 31 de diciembre de 2014. En octubre de 2014, la Sudeban difundió el cumplimiento de dicho porcentaje, manteniéndolo en 9%.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, la Sudeban otorgó una excepción en el cálculo de este índice que permite excluir del activo el 100% del saldo mantenido como encaje legal en el BCV al cierre de cada mes. En abril de 2016, la Sudeban amplió la excepción otorgada en el cálculo del referido indicador, la cual consiste en excluir del activo total las colocaciones y disponibilidades de la institución mantenidas en el BCV, así como los bonos y obligaciones emitidas por el BCV y Petróleos de Venezuela, S.A. e incluir en el patrimonio los montos correspondientes a provisión genérica y provisión anticíclica para cartera de créditos y microcréditos. De igual forma, permitió incluir dichas provisiones en el patrimonio primario (Nivel I) para el cálculo del índice de patrimonio sobre activos y operaciones contingentes ponderadas por riesgo.

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco son calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Sudeban. A continuación, se presentan los referidos índices:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	12,00	56,54	12,00	55,87
Patrimonio contable/ Activo total	9,00	34,79	9,00	27,80

## 22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas:

### Balances generales

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Activo:		
Disponibilidades en TotalBank Curacao, N.V.	<u>118.097.833</u>	<u>34.429.835</u>
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Cartera Central Corporation	7.537.512	3.953.645
Depósitos y certificados a la vista - BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	<u>2.943.046</u>	<u>2.561.104</u>
	<u>10.480.558</u>	<u>6.514.749</u>
Intereses y comisiones por pagar		
BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	<u>47.277</u>	<u>25.744</u>
	<u>10.527.835</u>	<u>6.540.493</u>

### Estados de resultados

	Por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el semestre terminado el 30 de junio de 2025
Otros ingresos operativos:		
Cartera Central Corporation	168.681	189.602
BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	<u>1.433</u>	<u>595</u>
	<u>170.114</u>	<u>190.197</u>
Gastos financieros:		
BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	<u>327.073</u>	<u>216.839</u>
Otros gastos operativos:		
TotalBank Curacao, N.V.	55.218	4.869
Cartera Central Corporation	<u>40</u>	<u>612</u>
	<u>55.258</u>	<u>5.481</u>
	<u>382.331</u>	<u>222.320</u>

Los "Otros ingresos operativos varios" se originan por el cobro de comisiones por servicios financieros. Asimismo, los "Otros gastos operativos varios" corresponden al pago por servicios financieros y los "Gastos financieros" son por concepto de pago de intereses por inversiones en certificados de depósitos nominativos.

## 23. APORTES AL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 0,0000003, así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Durante los semestres terminados 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró gastos por Bs. 17.893.485 y Bs. 11.611.450, respectivamente, correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en el rubro de "gastos de transformación".

## 24. APOORTE ESPECIAL A LA SUDEBAN

Con fecha 9 de diciembre de 2022, la Sudeban, publicó la Resolución N° 124.22, donde estableció la cuota de contribución para las instituciones bancarias de la siguiente manera:

- El cero coma ocho (0,8) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos (2) meses anteriores al bimestre que corresponde el pago.
- El referido aporte se pagará por la suma bimestral resultante, a razón de un 1/2 mensual, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles bancarios del bimestre que corresponda pagar.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró gastos por Bs. 21.800.908 y Bs. 9.165.882, respectivamente, presentados en el rubro de "gastos de transformación".

## 25. CONTINGENCIAS

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, laborales y fiscales surgidos en el curso normal de sus operaciones. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la gerencia del Banco y sus consultores jurídicos, estiman que los reparos y litigios se resolverán a favor del Banco o en caso contrario estos no tendrán un impacto significativo en sus estados financieros.

## 26. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Con fecha 7 de septiembre de 2018, se publicó el Convenio Cambiario N° 1, mediante el cual se establece la libre convertibilidad de las operaciones en moneda extranjera.

Posteriormente, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GA-03636 de fecha 5 de junio de 2023, la Sudeban estableció los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por los efectos de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018.

Con fecha 30 de mayo de 2024, la Sudeban a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483, estableció los aspectos a considerar en la aplicación del beneficio obtenido por las Instituciones Bancarias, generado del resultado de las ganancias y pérdidas realizadas, por las fluctuaciones cambiarias de las operaciones efectuadas, a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, producto de la venta de divisas adquiridas en el BCV; así como, las adquiridas de sus clientes cuando ellos requieran venderlas, por consiguiente, los resultados de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias y los resultados del Fideicomiso y encargos de confianza, podrán ser aplicados según las instrucciones impartidas en esta Circular.

Los balances generales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera reportados según lo requerido por el BCV, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados al tipo de cambio de compra de Bs. 300,61 por US\$ 1 y Bs. 107,91 por US\$ 1, respectivamente:

### 31 de diciembre de 2025

	US\$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades	20.374.462	6.124.919.466
Inversiones en títulos valores	3.096.460	930.849.941
	<u>23.470.922</u>	<u>7.055.769.407</u>
Pasivo:		
Captaciones del público	18.117.244	5.446.360.186
Acumulaciones y otros pasivos	634.196	190.650.315
	<u>18.751.440</u>	<u>5.637.010.501</u>
Posición activa neta	<u>4.719.482</u>	<u>1.418.758.906</u>

### 30 de junio de 2025

	US\$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades	22.525.543	2.430.925.716
Inversiones en títulos valores	3.374.968	364.221.837
	<u>25.900.511</u>	<u>2.795.147.553</u>
Pasivo:		
Captaciones del público	20.575.771	2.220.509.006
Acumulaciones y otros pasivos	210.566	22.723.983
	<u>20.786.337</u>	<u>2.243.232.989</u>
Posición activa neta	<u>5.114.174</u>	<u>551.914.564</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la posición activa neta del Banco incluye EUR 586.600 y EUR 583.920, convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$ 1,17627 por EUR 1 y US\$ 1,17515 por EUR 1, respectivamente.

En abril de 2019, el BCV estableció que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta al límite máximo temporalmente. Asimismo, instruyó que cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea positiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.

El Directorio del BCV, en su Sesión N° 5.194 de fecha 12 de marzo de 2020, informó mediante Circular emitida el día 13 de marzo de 2020, que los bancos universales y las casas de cambio regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán solicitar a la Vicepresidencia de Operaciones Internacionales del BCV, autorización para proceder a la venta de sus posiciones en moneda extranjera en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las posiciones en moneda extranjera presentadas en las cuentas de orden, no se incluyen en el cálculo de la posición global neta en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

### Operaciones cambiarias

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán recibir fondos en moneda extranjera.

El BCV a través de la Circular N° VOI-GOC-DLOC/132 de fecha 13 de octubre de 2016, acordó exceptuar a los bancos universales autorizados para recibir depósitos en moneda extranjera en el sistema financiero nacional, de la obligación de transferir a las cuentas del BCV la totalidad de las captaciones en moneda extranjera recibidas de acuerdo con lo previsto en los Convenios Cambiarios N° 20 y 31 y

autorizó mantener las referidas captaciones en sus cuentas de corresponsalia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene Bs. 63.186.200 y Bs. 22.683.206, respectivamente, (equivalentes a US\$ 210.188 para ambos períodos), en Euroclear Bank, a través del BCV. Estos fondos se encuentran restringidos según Circular emitida por el BCV con fecha 11 de marzo de 2020. El Banco presenta los referidos saldos dentro del rubro "Inversiones de disponibilidad restringida", de conformidad con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-0204 de fecha 25 de marzo de 2021.

Por otra parte, el BCV emitió la Resolución N° 19-09-03 de fecha 5 de septiembre de 2019, en la cual estableció que este organismo puede realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros mediante el débito de la cuenta única que mantengan las instituciones bancarias en el BCV por la cantidad en bolívars equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida a las instituciones bancarias, deberá ser aplicada a las operaciones de compra/venta de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado cambiario, dirigidas directamente a sus clientes del sector privado exceptuando a los que integran los sectores bancarios y al mercado de valores, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria, el cual podrá ser igual o inferior al tipo de cambio dispuesto en el artículo 9 del Convenio Cambiario N° 1. (Nota 3).

A través de la Resolución N° 19-05-01 de fecha 2 de mayo de 2019, emitida por el BCV, se establece que las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios podrán pactar operaciones a través de sus mesas de cambio, entre clientes de la institución, o en operaciones interbancarias, tanto con personas naturales como jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

## 27. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de las estimaciones de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

### 31 de diciembre de 2025

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	10.790.218.931	-	-	10.790.218.931
Inversiones en títulos valores	220.000.000	72.709.191	859.454.312	1.152.163.503
Cartera de créditos	3.376.487.066	2.680.322.804	743.008.086	6.799.817.956
Intereses y comisiones por cobrar	45.370.999	-	-	45.370.999
	<u>14.432.076.996</u>	<u>2.753.031.995</u>	<u>1.602.462.398</u>	<u>18.787.571.389</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	12.585.702.868	-	-	12.585.702.868
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANVIH)	82.488.889	-	-	82.488.889
Otros financiamientos obtenidos	564.831.558	-	-	564.831.558
Intereses y comisiones por pagar	22.854.884	-	-	22.854.884
	<u>13.255.878.199</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.255.878.199</u>

### 30 de junio de 2025

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	3.602.879.973	-	-	3.602.879.973
Inversiones en títulos valores	272	-	370.143.834	370.144.106
Cartera de créditos	1.411.028.947	207.362.617	127.639.858	1.746.031.422
Intereses y comisiones por cobrar	12.258.935	-	-	12.258.935
	<u>5.026.168.127</u>	<u>207.362.617</u>	<u>497.783.692</u>	<u>5.731.314.436</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	4.699.055.802	-	-	4.699.055.802
Intereses y comisiones por pagar	1.913.166	-	-	1.913.166
	<u>4.700.968.968</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.700.968.968</u>

## 28 VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Saldo en libros	Valor razonable	Saldo en libros	Valor razonable
Activo:				
Disponibilidades	10.790.218.931	10.790.218.931	3.602.879.973	3.602.879.973
Inversiones en títulos valores	1.152.163.503	1.527.264.191	370.144.106	410.321.824
Cartera de créditos	6.616.061.975	6.616.061.975	1.688.512.326	1.688.512.326
Intereses y comisiones por cobrar	45.370.999	45.370.999	12.258.935	12.258.935
	<u>18.603.815.408</u>	<u>18.978.916.096</u>	<u>5.673.795.340</u>	<u>5.713.973.058</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	12.585.702.868	12.585.702.868	4.699.055.802	4.699.055.802
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANVIH)	82.488.889	82.488.889	-	-
Otros financiamientos obtenidos	564.831.558	564.831.558	-	-
Intereses y comisiones por pagar	22.854.884	22.854.884	1.913.166	1.913.166
	<u>13.255.878.199</u>	<u>13.255.878.199</u>	<u>4.700.968.968</u>	<u>4.700.968.968</u>

El valor razonable de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Adicionalmente, los valores razonables presentados no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las inversiones de disponibilidad restringida, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compraventa en el mercado secundario.

### Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones específicas y genéricas constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable.

### Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión genérica asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable.

## **29. EVENTOS POSTERIORES**

### ***Tasas de interés***

El BCV publicó el 19 de enero de 2026 la Resolución N° 25-12-01 de fecha 4 de diciembre de 2025, derogando la Resolución N° 22-03-01 de fecha 17 de marzo de 2022. Entre las principales modificaciones, destacan:

- Los créditos otorgados en moneda nacional en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, tendrán una tasa de interés anual del 12%, excepto los créditos otorgados al sector productivo desarrollado por las mujeres, los cuales mantendrán una tasa de interés anual del 6%.
- Los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 13%.
- Los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a veinte mil cuatrocientas (20.400) UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al 13%.

### ***Acta de aumento de capital***

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-00521 de fecha 22 de enero de 2026, la Sudeban señala que no mantiene observaciones relacionadas con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2025, donde se acordó un aumento de capital de Bs. 63.462.935. Asimismo, la Sudeban indica que el Banco debe abstenerse de registrar el acta hasta tanto el ente regulador emita su pronunciamiento definitivo previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiera Nacional (OSFIN).